

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA HASTA AÑO MES DÍA	
2023 11 29	2023 12 1 LAS 00 HORAS DEL	2024 11 30 LAS 23:59 HORAS DEL



seguros
mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA: 86949115 - 608327927	PLACA No.: SVF471	CLASE DE VEHÍCULO: S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO: PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS: 2953	MODELO: 2007
PASAJEROS: 20	MARCA: NISSAN	CARROcería: CERRADA			
LÍNEA VEHÍCULO: CABSTAR TL 1.45					
No. MOTOR: QD32041248A	No. CHASIS ó No. SERIE: CKDABFTL07D100946	No. VIN: NA		CAPACIDAD TON.: 0,00	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: SINDY JOHANNA VIDAL HERRERA		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3105873313	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1019013834	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: VILLETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14	CLAVE PRODUCTOR: 80001522	No. FORMULARIO: 86949115	CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001	
TARIFA: 92	PRIMA SOAT: \$ 513.200	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 266.800	TASA RUNT: \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA 263,13¹ 701,68² UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	8,77
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	180
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	750
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR: \$ 782.100					
FIRMA AUTORIZADA					



Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrarás los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.29 22:14:09 -05:00